

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 882.000.148-0	ACTA DE FINALIZACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-17
		VERSIÓN:	5

**ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1109 DEL AÑO 2025
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y CESAR AUGUSTO MONSALVE CASTELLANO**

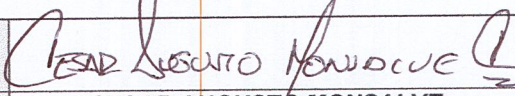
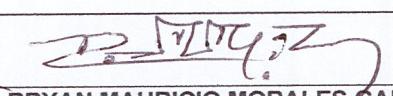
Contrato No. y Fecha:	1109 del 02/05/2025		
Registro Presupuestal No. y Fecha: (Relacione todos los Registros Presupuestales)	4675 de 02/05/2025		
Contratista:	Cesar Augusto Monsalve Castellanos	c.c. o Nit. No.	79.365.135
Representante Legal:	N/A	c.c. No.	N/A
Supervisor:	Bryan Mauricio Morales Gaitán	c.c. No.	17.388.687
Objeto: (Transcribir del contrato o del documento que haga sus veces)			
DIFUNDIR LOS RESULTADOS ALCANZADOS POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL, ASÍ COMO LAS ACCIONES GENERADAS PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN EN NIÑOS Y NIÑAS DEL DEPARTAMENTO DEL META, A TRAVÉS DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN RADIAL.			
Valor Inicial del Contrato: (Letras y Números)	Cinco millones de pesos m/cte (\$5.000.000)		
Término Inicial de Ejecución:	Dos (2) meses.		
Fecha de Inicio: Según Acta de Inicio	08/05/2025	Fecha Finalización: Según Acta de Inicio	07/07/2025

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios, Reducciones y Otras)			
Tipo de Modificación	Valor de la Modificación (Cuando Aplique)	Fecha de expedición del documento	Tiempo de Modificación (Cuando Aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A			
**Inserte filas si requiere			

Término Total de Ejecución: (Solo cuando existan modificaciones)	N/A	Fecha Finalización: (Solo cuando existan modificaciones)	N/A
Valor total del contrato +/- las modificaciones: (Solo cuando existan modificaciones) (Letras y Números)	N/A		
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A			

En la ciudad de Villavicencio, el(la) señor(a) **BRYAN MAURICIO MORALES GAITÁN**, Supervisor(a) delegado(a) identificado(a) con cédula de ciudadanía número 17.388.687, y **CESAR AUGUSTO MONSALVE CASTELLANOS** identificado(a) con cédula de ciudadanía 79.365.135, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

En constancia se firma, el Ocho (08) de Julio de 2025

Firma:		
Nombre:	CESAR AUGUSTO MONSALVE CASTELLANOS	BRYAN MAURICIO MORALES GAITÁN
	Contratista	Supervisor



MINUTA DE ACTA DE
LIQUIDACIÓN BILATERAL DE
CONTRATO O CONVENIO

CÓDIGO: F-BS-34

VERSIÓN: 01

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No. 1109 DE 2025, CELEBRADO
ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y CESAR AUGUSTO MONSALVE
CASTELLANOS

CONTRATISTA:	Cesar Augusto Monsalve Castellanos
SUPERVISOR INTERVENTOR:	O Bryan Mauricio Morales Gaitán
OBJETO DEL CONTRATO:	DIFUNDIR LOS RESULTADOS ALCANZADOS POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL, ASÍ COMO LAS ACCIONES GENERADAS PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN EN NIÑOS Y NIÑAS DEL DEPARTAMENTO DEL META, A TRAVÉS DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN RADIAL.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Cinco Millones de Pesos M/cte (\$5.000.000)
REGISTRO PRESUPUESTAL:	4675 del 02 de mayo de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Dos (02) meses
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	02 de mayo de 2025
FECHA DE INICIO:	08/05/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	07/07/2025

Entre los suscritos, **ERIKA DEL PILAR ARIAS CUETO** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificado con la cédula de ciudadanía número 52.148.729 de Bogotá, en calidad de **SECRETARIA (E) DE COMUNICACIONES**, nombrada en encargo mediante Decreto No. 191 de 2025 fecha 11 de junio de 2025 y posesionado según consta en acta No. 016 del 4 de enero de 2024, facultado para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta, mediante Decreto No. 275 del 22 de mayo de 2020, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, por otra parte **BRYAN MAURICIO MORALES GAITÁN** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.388.687 de Villavicencio, en calidad de supervisor, y de otra, **CESAR AUGUSTO MONSALVE CASTELLANOS** identificado con la cédula de ciudadanía número 79.365.135 de Bogotá D.C., quien para efectos de la presente acta se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de liquidación bilateral del contrato No 1109 de fecha 02 de Mayo de 2025, previa las consideraciones:

1) Que el día Dos (02) de Mayo de 2025, el **DEPARTAMENTO** y **CESAR AUGUSTO MONSALVE CASTELLANOS** identificado con la cédula de ciudadanía número (79.365.135 de Bogotá D.C., suscribieron el contrato No. 1109 cuyo objeto consistió en “**DIFUNDIR LOS RESULTADOS ALCANZADOS POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL, ASÍ COMO LAS ACCIONES GENERADAS PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN EN NIÑOS Y NIÑAS DEL DEPARTAMENTO**”



MINUTA DE ACTA DE
LIQUIDACIÓN BILATERAL DE
CONTRATO O CONVENIO

CÓDIGO: F-BS-34

VERSIÓN: 01

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No. 1109 DE 2025, CELEBRADO
ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y CESAR AUGUSTO MONSALVE
CASTELLANOS

DEL META, A TRAVÉS DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN RADIAL.” por el valor de CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.000.000) con un término de ejecución de DOS (02) MESES

2) Que mediante Acto Administrativo No. 075 de fecha del 07 de Mayo de 2025 se designó como supervisor del contrato 1109 a **BRYAN MAURICIO MORALES GAITÁN** identificado con la cédula de ciudadanía **17.388.687** de Villavicencio (Meta)

3) Que el día Ocho (08) de Mayo de 2025, el SUPERVISOR y el CONTRATISTA suscribieron acta de inicio del contrato N°1109 de 2025

4) Que el día Ocho (08) de Julio de 2025, las partes dieron por finalizado la ejecución del contrato 1109 de 2025, por cumplimiento del objeto del contrato.

5) Las actividades del objeto contractual fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Supervisor, señor **BRYAN MAURICIO MORALES GAITÁN**, como consta en el acta de finalización del día 08 de Julio del 2025.

6) El Contratista allegó la planilla de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, cuya revisión fue realizada por el Supervisor, quien da fe en la presente acta de que los valores cancelados corresponden al porcentaje establecido por el Gobierno Nacional.

7) Que finalizado el tiempo programado para la ejecución del Contrato arriba descrito, suscribieron en la fecha 08 de Julio del 2025 el Acta de finalización, previa verificación del cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales, y de esta forma se declaró la terminación de la ejecución del acto contractual.

8) A continuacion se registra la trazabilidad de la ejecución financiera del contrato:

TRAZABILIDAD DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
CONCEPTO	No. Comprobante de egreso	Valor	Periodo De pago (aplica para mensualidades)	Porcentaje de ejecución
Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
Primer pago	12645	\$ 2.500.000	08/05/2025 a 07/06/2025	50%
Segundo pago autorizado en la presente acta	N/A	\$ 2.500.000	08/06/2025 a 07/07/2025	50%

MINUTA DE ACTA DE
LIQUIDACIÓN BILATERAL DE
CONTRATO O CONVENIO

CÓDIGO: F-BS-34

VERSIÓN: 01

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No. 1109 DE 2025, CELEBRADO
ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y CESAR AUGUSTO MONSALVE
CASTELLANOS

Adición	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor ejecutado	N/A	\$ 5.000.000	08/05/2025 a 07/07/2025	100%
Valor no ejecutado	N/A	N/A	N/A	N/A
Sumatoria. Valor ejecutado + valor no ejecutado	N/A	\$ 5.000.000	08/05/2025 a 07/07/2025	100%

9) Frente a la ejecución del presente contrato, el supervisor presenta el siguiente balance:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	\$5.000.000	
(+) ADICIONES AL CONTRATO	N/A	
(+) VALOR DE REAJUSTES O ACTUALIZACIONES	N/A	
VALOR PAGADO ANTICIPO	N/A	
Otros Pagos Parciales Efectuados Al Contratista	N/A	\$2.500.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	N/A	\$2.500.000
(-) VALOR NO EJECUTADO	N/A	\$ 0
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		
SUMAS IGUALES	\$5.000.000	\$5.000.000

TOTAL RECURSOS EJECUTADOS	\$5.000.000
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$0

En la presente Acta de liquidación se concluye que el contrato obtuvo una ejecución física del 100% y una ejecución financiera por valor de **\$5.000.000** correspondiente al 100%

Por lo anteriormente descrito, se conviene en liquidar por mutuo acuerdo el contrato en mención; en consecuencia, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse.



MINUTA DE ACTA DE
LIQUIDACIÓN BILATERAL DE
CONTRATO O CONVENIO

CÓDIGO: F-BS-34

VERSIÓN: 01

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No. 1109 DE 2025, CELEBRADO
ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y CESAR AUGUSTO MONSALVE
CASTELLANOS

En constancia se firma la presente acta de liquidación bilateral por los intervinientes en Villavicencio
en la fecha.

30 JUL 2025

ERIKA DEL PILAR ARIAS CUETO

Secretaria (E) de Comunicaciones

CESAR AUGUSTO MONSALVE
CASTELLANOS

Contratista

BRYAN MAURICIO MORALES GAITÁN
SUPERVISOR

V.B. [Signature]
PARA PUBLICAR
EN SECOP II
Vo. Bo. Para Publicación SECOP
JUAN PABLO REYES GONZALEZ
Gerente de Asuntos Contractuales

V. B. Abogado [Signature] Secretaria Jurídica

V. Bo. Financiero [Signature] Secretaria Jurídica

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.